

CONVOCATORIA DE EMPLEO PÚBLICO

Descripción	Gestión de convocatorias para contratación
Finalidades y usos	Planificación y gestión para realizar la selección de personal. Gestión para la solicitud de subvenciones por contratación.
Categoría de personas interesadas	Las personas que se inscriben en los procesos de selección de personal convocado por el Patronato
Procedimiento de recogida	Las personas interesadas aportan documentación.
Soporte utilizado recogida	Papel, fotocopias de documentación original.
Salidas de datos	Publicación en tablón de anuncios Comunicaciones a entidades que otorgan la subvención
Transmisiones internacionales	No previstas
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas del Patronato de Música	
<p>Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Patronato pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.</p> <p>Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.</p>	
<p>Legitimación para el tratamiento:</p> <p>RGPD: art 6-1- c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. 	

Registro de Tratamiento

Patronato de Música Hilarión Eslava

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono fijo y móvil
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Fecha de nacimiento
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
Formación/ títulos
Experiencia profesional
DETALLES DE EMPLEO
Historial del trabajador